

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

Adjudicación Directa Nacional Electrónica
No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)

“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio
2018”

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **26 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Solicitud de Cotización del procedimiento de Adjudicación Directa indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa.

El Acto fue presidido por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, en suplencia por ausencia temporal del Director de Adquisiciones y Contratos, previa designación mediante oficio Núm.512/DGRMIS/DAC/405/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **26 de marzo de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Adolfo Trejo Servicios Especiales, S.A. de C.V.
- Transportes Lipu, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada y autorizada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, en suplencia por ausencia temporal del Director de Adquisiciones y Contratos, previa designación mediante oficio Núm.512/DGRMIS/DAC/405/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso U) de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- Adolfo Trejo Servicios Especiales, S.A. de C.V.
- Transportes Lipu, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Adjudicación Directa Nacional Electrónica
No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)**

“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio 2018”

I.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue revisada y elaborada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos de la SEMARNAT y el Lic. José José Ayala Ayala, Subdirector de Prestaciones al Personal de la CONANP, y autorizada por la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT y la Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la CONANP, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2 inciso T) del Apartado V de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación técnica mediante el criterio binario, la cual consta de **11** Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- Ninguna

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- Adolfo Trejo Servicios Especiales, S.A. de C.V.
- Transportes Lipu, S.A. de C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, en suplencia por ausencia temporal del Director de Adquisiciones y Contratos, previa designación mediante oficio Núm.512/DGRMIS/DAC/405/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, en conjunto con la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT y la Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la CONANP, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de “La Ley”, y al Apartado V numeral 2 inciso T) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Adjudicación Directa Nacional Electrónica
No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)**

“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio 2018”

II.3.2 Propuestas que cumplen.

- Adolfo Trejo Servicios Especiales, S.A. de C.V.
- Transportes Lipu, S.A. de C.V.

El precio ofertado es fijo durante la vigencia del contrato y están expresados en pesos mexicanos. Las proposiciones están vigentes dentro del procedimiento y hasta su conclusión.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso F) de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018), se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- Adolfo Trejo Servicios Especiales, S.A. de C.V.
- Transportes Lipu, S.A. de C.V.

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si los licitantes que presentaron proposiciones para el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con los licitantes que presentaron proposiciones.

De conformidad con lo señalado en la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018) y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la solvente más baja, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Transportes Lipu, S.A. de C.V.	Abierto	No Mipyme	Pesos Mexicanos

	Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	\$957,503.72	\$2'393,759.32
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	\$1'097,927.00	\$2'744,818.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)
“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio 2018”

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato, los cuales se detallan a continuación.

Partida	Descripción del servicio	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
1 SEMARNAT	Ruta 1 (Metro Canal de San Juan - EN223 - Canal de San Juan)	De las 6:20 horas a las 9:00 horas	\$1,248.63
		De las 15:00 horas, según recorrido	\$1,248.63
	Ruta 2 (Metro Acatitla - EN223 - Metro Acatitla)	De las 6:30 horas a las 9:00 horas	\$1,239.25
		De las 15:00 horas, según recorrido.	\$1,239.25
	Ruta 3 (Metro Indios Verdes - EN223 - Metro Indios Verdes)	De las 7:40 horas a las 9:00 horas	\$1,286.18
		De las 15:00 horas, según recorrido.	\$1,286.18
	Ruta 4 (EN223 - Boulevard de la Luz)	De las 15:00 horas, según recorrido.	\$940.77
		De las 18:00 horas, según recorrido.	\$940.77

Partida	Descripción del servicio	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
2 CONANP	Ruta 1 (Paseos del Pedregal – EN223)	De las 7:30 horas a las 9:00 horas	\$940.77
	Ruta 2 (Metro Chabacano – EN223)	De las 7:50 horas a las 09:00 horas	\$838.61
	Ruta 3 (Metro Santa Martha – EN223)	De las 6:30 horas a las 09:00 horas	\$1,217.41
	Ruta 4 (Metro Indios Verdes – EN223)	De las 7:30 horas a 9:00 horas	\$857.39
	Ruta 5 (EN223 – Metro Chabacano)	De las 15:15 horas según recorrido	\$838.61
	Ruta 6 (EN223 -Metro Indios Verdes)	De las 15:15 horas según recorrido	\$857.39
	Ruta 7 (EN223 – Metro Santa Martha)	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,217.41
	Ruta 8 (EN223 – Metro Taxqueña)	De las 18:15 horas según recorrido	\$838.61
	Ruta 9 (EN223 – Metro Indios Verdes)	De las 18:15 horas según recorrido	\$857.39

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Adjudicación Directa Nacional Electrónica
No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)

“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio 2018”

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018) y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será:

SEMARNAT: del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

CONANP: Del 9 de abril al 31 de diciembre de 2018.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018).

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos el día 13 de abril de 2018 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018):

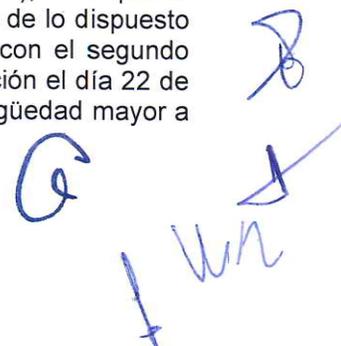
SEMARNAT

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

CONANP

En las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Adjudicación Directa Nacional Electrónica
No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)**

“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio 2018”

- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá entregar seguro de viajero y póliza de responsabilidad civil y de daños a terceros, a más tardar el día hábil siguiente a la notificación de fallo de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” numeral 2.4.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funcionpublica.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Solicitud de Cotización.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

Adjudicación Directa Nacional Electrónica
No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)

“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio
2018”

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

La evaluación administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y autorizada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, en suplencia por ausencia temporal del Director de Adquisiciones y Contratos, previa designación mediante oficio Núm. 512/DGRMIS/DAC/405/2018 de fecha 23 de marzo de 2018.

La evaluación técnica de las proposiciones, fue revisada y elaborada por el Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos de la SEMARNAT y el Lic. José José Ayala Ayala, Subdirector de Prestaciones al Personal de la CONANP, y autorizada por la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT y la Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la CONANP, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, en suplencia por ausencia temporal del Director de Adquisiciones y Contratos, previa designación mediante oficio Núm. 512/DGRMIS/DAC/405/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, en conjunto con la Lic. Marina Rojo Aguilar, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT y la Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Recursos Humanos y Control Administrativo de la CONANP.

Este fallo es emitido por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, en suplencia por ausencia temporal del Director de Adquisiciones y Contratos, previa designación mediante oficio Núm. 512/DGRMIS/DAC/405/2018 de fecha 23 de marzo de 2018.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Adjudicación Directa Nacional Electrónica
No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)**

“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio 2018”

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

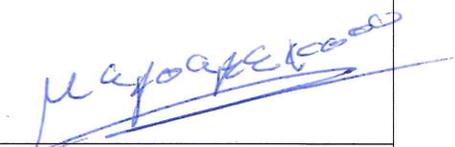
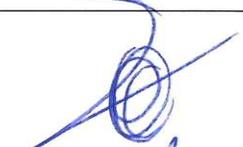
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **18:10 horas** del día **26 de marzo de 2018**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. 016/2018 (AA-016000997-E54-2018)
“Servicio de transporte para el personal de la SEMARNAT y la CONANP para el ejercicio 2018”

Esta Acta consta de 22 fojas útiles (9 fojas corresponden a este instrumento, 11 foja corresponde a la evaluación técnica y 2 fojas corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

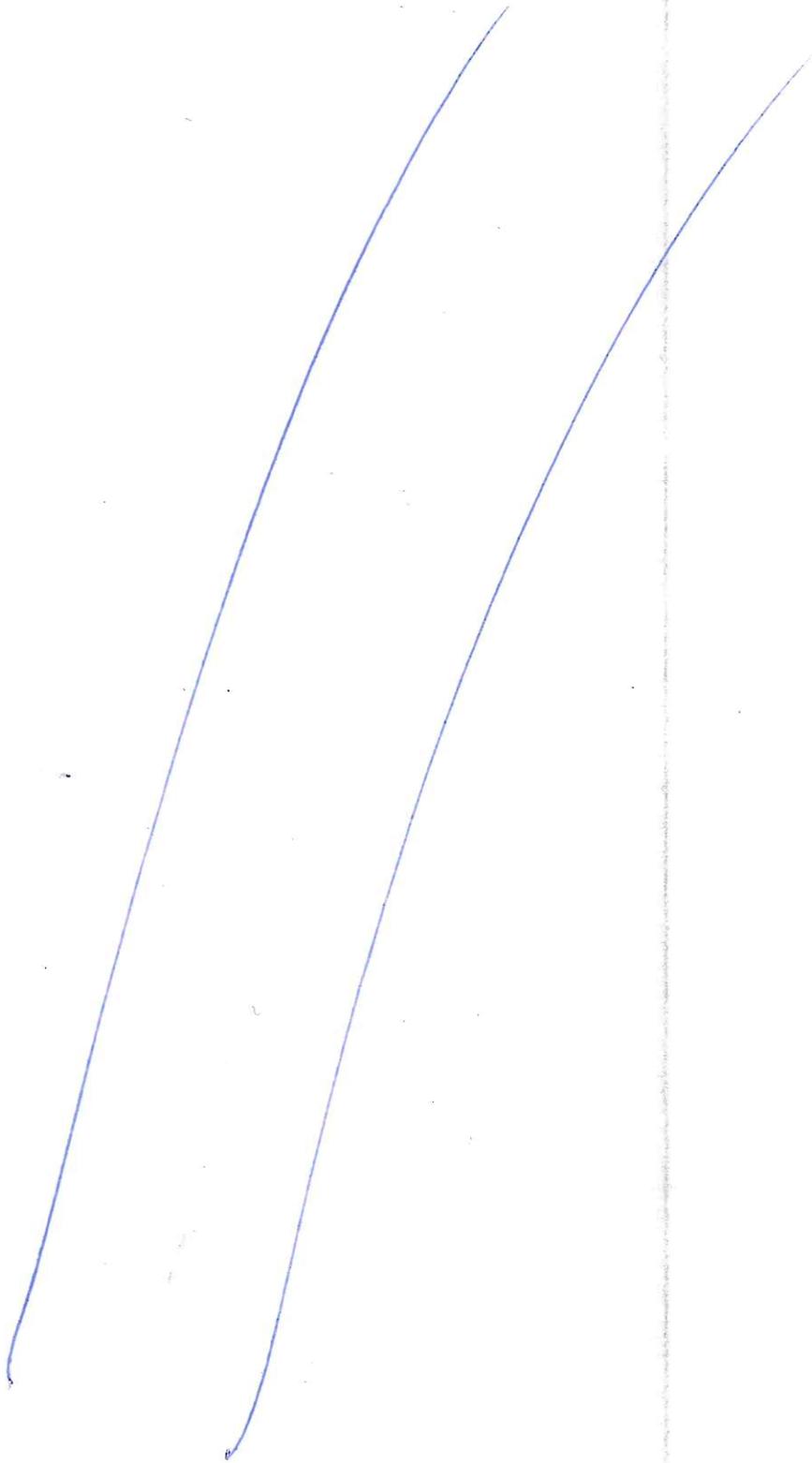
POR LA SEMARNAT

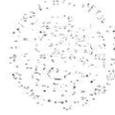
NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco	En suplencia por ausencia del Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante Preside y emite	
Lic. Marino Rojo Aguilar	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente y técnica (Consolidadora)	
Lic. Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente y técnica (Consolidadora)	
Lic. Jorge Osorno Magaña	Director de área en la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos Área requirente y técnica (Consolidadora)	
Alejandro Núñez Aguilera	Representante de la CONANP (Consolidada)	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Lic. Claudio Felipe Vázquez González	

----- FIN DEL ACTA -----





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y
CONANP" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E31-2018**

En la Ciudad de México, siendo las horas del día 26 de marzo de 2018, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio denominado EN223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y LA CONANP"**, para el ejercicio 2018.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 26 de marzo del presente año, siendo las 11:50 horas, toda vez que concluyó el término establecido para la presentación de propuestas a través de Compra Net, la Dirección de Adquisiciones y Contratos entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos y al personal del Área Requiriente de la CONANP las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado con objeto de que dichas áreas llevaran a cabo la evaluación correspondiente, para la adjudicación del Servicio de Transporte para el Personal de la SEMARNAT Y LA CONANP.

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos en apoyo con el personal del Área Requiriente de la CONANP recibieron las 2 (dos) propuestas técnicas presentadas a través de Compra Net por los licitantes interesados, que se relacionan:

1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
2. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.

La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos con apoyo del personal designado por la CONANP realizó el análisis de la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADO DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMARNAT				CONANP				
	Adolfo Trejo Servicios Especiales S.A. de C.V.		Transportes Lipu S.A. de C.V.		Adolfo Trejo Servicios Especiales S.A. de C.V.		Transportes Lipu S.A. de C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y
CONANP" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E31-2018

<p>2.1. El (los) licitante(s) está(n) obligados a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2016 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP).</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>2.2. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica copia simple de las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>2.3. El (los) licitante(s) deberá(n) incluir en su propuesta técnica copia simple de la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>2.5. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica, copia simple de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz y primeros auxilios.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE			SI CUMPLE		SI CUMPLE	



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y
CONANP” LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E31-2018

<p>2.6. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>!</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>	<p>!</p>	<p>SI CUMPLE</p>	
<p>2.7. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica copia simple del contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>2.8. El (los) licitante(s) deberá(n) acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia mínima de 1 año en la prestación de estos servicios para lo cual, presentará indistintamente en copia simple cuando menos 3 (tres) contratos de servicios ya sean con la iniciativa privada y/o con la administración pública. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en copia simple en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio (cuando se trate de dependencias y/o entidades) y/o 3 (tres) cartas de recomendación (para el caso de servicios a la iniciativa privada). Asimismo, presentará(n) copia simple de las facturas correspondientes de los 12 (doce) meses por cada servicio proporcionado.</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>2.9. El (los) licitantes(s) deberá(n) ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas señaladas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas".</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>		<p>SI CUMPLE</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y
CONANP" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E31-2018

<p>2.10. El (los) licitantes(s) deberá(n) entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir")</p>	<p>SI CUMPLE</p>							
<p>2.11. El (los) licitante(s), deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.9, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a una hora, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con (imágenes que respalden la situación reportada).</p>	<p>SI CUMPLE</p>							
<p>2.12. El (los) licitante(s), deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.9, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.11. de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>							

[Handwritten signatures and initials in black ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y
CONANP" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E31-2018**

<p>2.13. El (los) licitante(s), deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con la norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2016), que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores) para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; Asimismo manifestar también, dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000 (Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado- Condiciones fisico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal) relativa a las condiciones fisico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado, se debe presentar en la propuesta técnica copia simple de la revista vehicular de cada vehículo que prestará cada servicio; así mismo, presentar en la propuesta técnica la copia simple del último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecido para tal efecto por el Gobierno del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el o los licitante(s) cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar copia simple de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>2.14. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica copia simple del contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

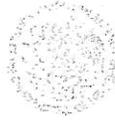
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y
CONANP" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E31-2018**

<p>2.15. El (los) licitante(s) deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>	
<p>2.16. El (los) licitante(s) deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>	
<p>2.19. El (los) licitante (s) manifestará(n) por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>	
<p>2.20. El (los) licitante (s) manifestará(n) por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>		<p align="center">SI CUMPLE</p>	



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y
CONANP" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E31-2018**

<p>2.21. El (los) licitante (s) manifestará(n) por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>
---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

TERCERO.- Tomando como base el análisis realizado a la propuesta presentada y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que la propuesta técnica presentada por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas **SOLVENTES**.

PARTIDA 1 (SEMARNAT)

1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
2. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2 (CONANP)

1. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.
2. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

CUARTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 3 (tres) tantos originales la presente acta de evaluación, el día 26 de marzo de 2018, siendo las 15:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Autoriza

LIC. MARINA ROJO AGUILAR
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LA SEMARNAT

LIC. MIRIAN DE JESUS PASTOR RAMÍREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTROL
ADMINISTRATIVO DE LA CONANP



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y
CONANP" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-016000997-E31-2018

Revisó y Elaboró

LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
SEMARNAT

LIC. JOSÉ JOSÉ ÁYALA ÁYALA
SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES AL PERSONAL DE
LA CONANP



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y CONANP" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMARNAT				CONANP			
	Adolfo Trejo Servicios Especiales S.A. de CV		Transportes Lipu S.A. de CV		Adolfo Trejo Servicios Especiales S.A. de CV		Transportes Lipu S.A. de CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El (los) licitante(s) está(n) obligados a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2016 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica copia simple de las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. El (los) licitante(s) deberá(n) incluir en su propuesta técnica copia simple de la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.5. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica, copia simple de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz y primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.6. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.7. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica copia simple del contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.8. El (los) licitante(s) deberá(n) acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia mínima de 1 año en la prestación de estos servicios para lo cual, presentará indistintamente en copia simple cuando menos 3 (tres) contratos de servicios ya sean con la iniciativa privada y/o con la administración pública. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en copia simple en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio (cuando se trate de dependencias y/o entidades) y/o 3 (tres) cartas de recomendación (para el caso de servicios a la iniciativa privada). Asimismo, presentará(n) copia simple de las facturas correspondientes de los 12 (doce) meses por cada servicio proporcionado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.9. El (los) licitantes(s) deberá(n) ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas señaladas en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.10. El (los) licitantes(s) deberá(n) entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir")	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.11. El (los) licitante(s), deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.9, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a una hora, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con (imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y CONANP" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMARNAT				CONANP			
	Adolfo Trejo Servicios Especiales S.A. de C.V.		Transportes Lipu S.A. de C.V.		Adolfo Trejo Servicios Especiales S.A. de C.V.		Transportes Lipu S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.12. El (los) licitante(s), deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.9, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.11. de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.13. El (los) licitante(s), deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con la norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2016), que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores) para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; Asimismo manifestar también, dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000 (Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal) relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado, se debe presentar en la propuesta técnica copia simple de la revista vehicular de cada vehículo que prestará cada servicio; así mismo, presentar en la propuesta técnica la copia simple del último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecido para tal efecto por el Gobierno del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el o los licitante(s) cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar copia simple de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.14. El (los) licitante(s) deberá(n) presentar en su propuesta técnica copia simple del contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.15. El (los) licitante(s) deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.16. El (los) licitante(s) deberá(n) manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.19. El (los) licitante (s) manifestará(n) por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.20. El (los) licitante (s) manifestará(n) por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

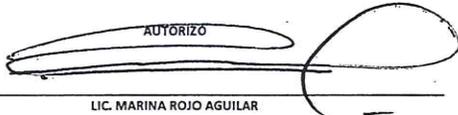
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT Y CONANP" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMARNAT				CONANP			
	Adolfo Trejo Servicios Especiales S.A. de C.V.		Transportes Lipu S.A. de C.V.		Adolfo Trejo Servicios Especiales S.A. de C.V.		Transportes Lipu S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.21. El (los) licitante (s) manifestará(n) por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Nota: PROPUESTA ECONOMICA.- IMPORTE SIN IV.A.		9,367.60		8,463.60		9,423.00		9,429.67

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

AUTORIZO

LIC. MARINA ROJO AGUILAR

DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEMARNAT

AUTORIZO

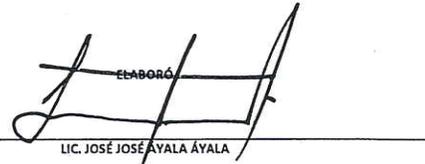
LIC. MIRIAN DE JESÚS PASTOR RAMÍREZ

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA CONANP

ELABORÓ

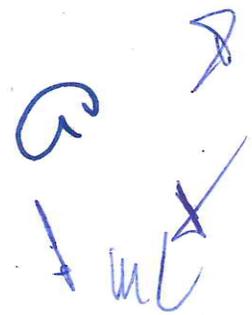
LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEMARNAT

ELABORÓ

LIC. JOSÉ JOSÉ AYALA ÁYALA

SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES AL PERSONAL DE LA CONANP







DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 26 de Marzo de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1753

No existen proveedores con esa búsqueda - ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES

- ▶ SR INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AHD ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

http://directorio.sancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTecFip/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm?string=ADOLFO+SERVICIOS+ESPECIALES&ipacty=ALL&mostrar=...

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 26 de Marzo de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1793

No existen proveedores con esa búsqueda - TRANSPORTES LIPU

- ▶ SR INNOVACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ <http://funcionpublica.gov.mx/> Injucios, S.A de C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



Handwritten signature and initials in blue ink